

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 640-2-LQ25
**“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE
ESTA SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO”**

Con fecha 14 de agosto de 2025 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N°1699, de fecha 31 de julio del 2025, que designó los integrantes de la comisión evaluadora, en la licitación indicada en el título de la presente acta de evaluación, se procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases administrativas de la licitación.

LUGAR	Alameda Bernardo O’Higgins N° 874, Piso 9, Correspondiente a las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana (V y U)
INTEGRANTES	<u>Comisión Evaluadora:</u> Milena Oteiza Reinoso Matías Alcaino Aravena Maria Adela Romero Leiva

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 11 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	76.200.391-0
ASLI PRO LIMITADA	78.074.356-5
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	5.290.467-6
LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA	77.288.782-5
GLOSER SPA	76.859.298-5
GRUPO ARTE SPA	77.490.369-0
GRUPO IRON	78.009.713-2
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	76.140.696-5
LAMOPA SPA	77.525.912-4
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	77.616.650-2
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u>	
SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA	77.938.913-8
SERVICIOS ELEGGUA LIMITADA	77.237.162-4

2.- ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La comisión evaluadora designada, en el marco del proceso de evaluación de las ofertas, solicitó aclaración a los oferentes a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, por el factor de plazo de implementación en la Propuesta Técnica que se detallará más abajo.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 1.5. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	N/A	S/C	N/A
ASLI PRO LIMITADA	N/A	S/C	N/A
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	S/C	N/A	N/A
LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA	N/A	N/C	N/A
GLOSER SPA	N/A	S/C	N/A
GRUPO ARTE SPA	N/A	S/C	N/A
GRUPO IRON	N/A	S/C	N/A
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	N/A	S/C	N/A
LAMOPA SPA	N/A	S/C	N/A
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	N/A	S/C	N/A
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u>		N/A	
SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA	N/A		S/C
SERVICIOS ELEGUA LIMITADA			

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) De todos los proponentes que ofertaron en la presente licitación, 10 de ellos cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación/ El proponente LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA, RUT N° 77.288.782-5, no cumple con el requisito 1.5. a), b), c) y d) de las bases administrativas de la licitación, ya que no acompañó los anexos o documentos que declaren que no presenta esas inhabilidades, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación.

4.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS SEGÚN NUMERAL 1.6. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS			
	Condición del Servicio	Implementación del servicio	Presupuesto disponible	Garantía Seriedad de la Oferta
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	S/C	S/C	S/C	N/A
ASLI PRO LIMITADA	S/C	S/C	S/C	N/A
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	S/C	S/C	S/C	N/A
GLOSER SPA	S/C	S/C	S/C	N/A
GRUPO ARTE SPA	S/C	S/C	S/C	N/A
GRUPO IRON	S/C	S/C	S/C	N/A
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	S/C	S/C	N/C	N/A
LAMOPA SPA	S/C	S/C	S/C	N/A
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	S/C	S/C	S/C	N/A
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u> SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	S/C	S/C	S/C	N/A

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) De los proponentes que ofertaron, diez de ellos cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación/El proponente LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA, RUT N° 76.140.696-5, no cumple con el requisito de presupuesto disponible, ya que el monto ofertado fue por una cifra de \$299.023.200.-, que excede el presupuesto disponible indicado en letra a), del numeral 1.6.3. de las bases administrativas, por lo que la oferta quedará inadmisibile, según lo indicado en la letra h), numeral 1.9.1. de las bases administrativas de la licitación.

5.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 3 y 4 de la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:
(METODOLOGÍA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, SEGUN NUMERAL 1.9.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS)

6.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 45%)

6.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 50%)

PROPONENTE	DOCUMENTOS CONTABILIZADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	9	100	50
ASLI PRO LIMITADA	0	0	0
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	9	100	50
GLOSER SPA	9	100	50
GRUPO ARTE SPA	9	100	50
GRUPO IRON	0	0	0
LAMOPA SPA	5	60	30
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	9	100	50
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u> SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGGUA LIMITADA	5	60	30

Notas:

(7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a). del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.

6.1.2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (25%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	7	100	25
ASLI PRO LIMITADA	0	0	0
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	6	70	17,5
GLOSER SPA	5	70	17,5
GRUPO ARTE SPA	4	30	7,5
GRUPO IRON	0	0	0
LAMOPA SPA	5	70	17,5
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	7	100	25

<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u> SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	4	30	7,5

Notas:

(8) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal b). del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.

6.1.3.- PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN (10%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE DÍAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	1	100	10
ASLI PRO LIMITADA	2	50	5
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	5	20	2
GLOSER SPA	1	100	10
GRUPO ARTE SPA	1	100	10
GRUPO IRON	1	100	10
LAMOPA SPA	1	100	10
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	10	10	1
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u> SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	1	100	10

(9) Nota: El puntaje ponderado del criterio "Plazo de implementación" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c). del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación. El Proponente CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA) RUT N° 77.616.650-2 ofertó en el anexo N° 8 un plazo de implementación de días hábiles de 0,25, la comisión deliberó que pudo haber habido un error en la cifra indicada, por consiguiente con fecha 12 de agosto de 2025, a través del Portal de Mercado Público se solicitó la siguiente Aclaración a la Oferta: "Se solicita aclaración de oferta correspondiente al Anexo N°8 de la empresa PROMARCO y CIA Ltda., donde indica que el plazo de implementación es de 0,25 días hábiles, se pide aclarar qué se entiende por ese plazo, debe ser en días hábiles. Deberá tener en cuenta lo establecido en el Numeral 1.6.2 IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO de las Bases Administrativas". Posteriormente, con fecha 14 de agosto de 2025, el oferente respondió a la aclaración de la oferta, manifestando lo siguiente: "El artículo 1.6.2 indica que "El plazo para la implementación del servicio no podrá ser superior a 10 días hábiles". Nuestra unidad de medida sigue siendo días hábiles, donde la cantidad de días es 0,25 de un día hábil, lo que es equivalente a un cuarto de un día hábil".

De la respuesta entregada por el oferente para entender el plazo que efectivamente implementaría en este servicio, se tendría que pasar a horas y esto se contradecía con lo indicado en el numeral 1.6.2. de las Bases Administrativas de la licitación que establece que el plazo a ofertar es en días hábiles; del mismo modo, también se debe considerar lo establecido en el Anexo N°8 de las bases de licitación, que indica en la parte que corresponde que se debe señalar: "CANTIDAD DE DÍAS HÁBILES", por lo expuesto, se consideró el plazo de 10 días hábiles como se indica en el numeral y anexo ya citado.

6.1.4.- CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (15%)

PROPONENTE	CONDICIONES DE EMPLEO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	3	100	15
ASLI PRO LIMITADA	11	100	15
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	14	100	15
GLOSER SPA	8	100	15
GRUPO ARTE SPA	4	100	15
GRUPO IRON	4	100	15
LAMOPA SPA	16	100	15
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	3	100	15
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	5	100	15

(10)Nota: El puntaje ponderado del criterio "Condiciones de empleo y remuneración" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal d). del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.

7.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 45%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	\$215.928.000	\$256.954.320	82	37
ASLI PRO LIMITADA	\$207.008.676	\$246.340.324	85	38
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	\$212.763.600	\$253.188.684	83	37
GLOSER SPA	\$208.440.000	\$248.043.600	85	38
GRUPO ARTE SPA	\$214.402.968	\$255.139.532	82	37
GRUPO IRON	\$201.566.844	\$239.864.544	88	39

LAMOPA SPA	\$209.092.319	\$248.819.860	84	38
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	\$206.640.000	\$245.901.600	85	38
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES : SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	\$176.400.000	\$209.916.000	100	45

Notas:

(11) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases administrativas de la licitación.

8.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

Proveedores	Políticas de inclusión	Aclaración ofertas	Programas integridad	Puntaje	Puntaje final
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	50	20	30	100	10
ASLI PRO LIMITADA	50	20	30	100	10
CARLOS ARTURO	50	20	30	100	10
GLOSER	50	20	30	100	10
GRUPO ARTE	50	20	30	100	10
GRUPO IRON SPA	50	20	30	100	10
LAMOPA SPA	0	20	30	50	5
PROMARCO Y CIA LTDA	50	8	30	88	8,8
SERVICIOS BMV - ELEGUA	50	20	30	100	10

Notas:

(12) Nota La evaluación se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases administrativas de la licitación. Respecto al proponente CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA) RUT N° 77.616.650-2, se realizó una solicitud de aclaración de oferta en día 12 de agosto de 2025, la que fue contestada por oferente el día 14 de agosto de 2025.

9.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROponente	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (45%)		PROPUESTA ECONÓMICA (45%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	76.200.391-0	100	45	82	37	100	10	91,76
ASLI PRO LIMITADA	78.074.356-5	20	9	85	38	100	10	57,35
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	5.290.467-6	84,5	38,025	83	37	100	10	85,33
GLOSER SPA	76.859.298-5	92,5	41,625	85	38	100	10	89,71
GRUPO ARTE SPA	77.490.369-0	82,5	37,125	82	37	100	100	84,15
GRUPO IRON	78.009.713-2	25	11,25	88	39	100	10	60,63
LAMOPA SPA	77.525.912-4	72,5	32,625	84	38	50	5	75,59
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	77.616.650-2	91	40,95	85	38	88	8,8	88,16
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA SERVICIOS ELEGUA LIMITADA	77.938.913-8 77.237.162-4	62,5	28,125	100	45	100	10	83,13

10.- ANÁLISIS ECONÓMICO

Esta Comisión evaluadora realizó un análisis general de precio de mercado, según lo estipulado en las bases letra e) numeral 1.9.5 ACTA DE EVALUACION, de las bases administrativas:

El precio disponible establecido para la contratación del servicio asciende a la cifra de \$260.000.000., por 36 meses, se consideró un alza en su monto en atención a que el servicio que se contrató con anterioridad ascendía a la cifra de \$177.871.680.- por el mismo periodo de tiempo. En la actualidad previo a la publicación de las Resolución que autoriza el llamado, se realizó una consulta al mercado a través de la plataforma de Mercado Público, requerimiento que fue contestado por la empresa CASICOL, CONSULTORIA, ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES COMPANIA LIMITADA, cuya oferta asciende a \$285.120.000.-

Por lo anterior esta Secretaría Ministerial determinó que el monto de los servicios ascendería a la cifra indicada en el párrafo precedente.

11.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 640-02-LQ25, destinada a contratar el servicio de Servicio de aseo y limpieza para las oficinas y dependencias de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo:

- a. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente LIMPIEZA GENERAL ECUA LIMPIOS SPA, RUT N° 77.288.782-5, en atención a que no cumple con el requisito 1.5. Requisitos para participar en la licitación letras a), b), c) y d) de las bases administrativas de la licitación, ya que no acompañó los anexos o documentos que declaren que no presenta esas inhabilidades, por lo que su oferta no es considerada en el proceso de evaluación.
- b. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA, RUT N° 76.140.696-5, no cumple con el requisito de presupuesto disponible, ya que el monto ofertado fue por una cifra de \$299.023.200.-, que excede el presupuesto disponible indicado en letra a), del numeral 1.6.3. de las bases administrativas de la licitación, por lo que la oferta quedará inadmisibles, según lo indicado en la letra h), numeral 1.9.1. de las bases administrativas de la licitación.

- c. Declarar admisible para evaluar las ofertas de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES	76.200.391-0
ASLI PRO LIMITADA	78.074.356-5
CARLOS ARTURO PALMA VILLAGRÁN	5.290.467-6
GLOSER SPA	76.859.298-5
GRUPO ARTE SPA	77.490.369-0
GRUPO IRON	78.009.713-2
LAMOPA SPA	77.525.912-4
CONTRERAS VIELMA Y COMPAÑIA LIMITADA (PROMARCO Y CIA. LTDA)	77.616.650-2
<u>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:</u>	
SERVICIOS INTEGRALES BMV LTDA	77.938.913-8
SERVICIOS ELEGGUA LIMITADA	77.237.162-4

- d. Adjudicar al proponente ANDES SERVICIOS INDUSTRIALES, RUT N°76.200.391-0, por el monto total de \$ 256.954.320.- (doscientos cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinte pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas, obteniendo un puntaje de 91,76 puntos y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.



Milena Oteiza Reinoso

Matías Alcaíno Aravena

María Adela Romero Leiva